



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano gestor: Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Parques y Jardines, Comercio, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas

Unidad administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 8810/2023

Procedimiento: Selección de Personal – Concurso Oposición.

ANUNCIO

CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En la Villa de la Orotava, siendo las 9:00 horas del día 20 de febrero de 2024, se reunió en la Casa Consistorial, el Tribunal Calificador del Concurso Oposición convocado para cubrir en propiedad UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Grupo A-1), conforme a lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado número 117, de 17 de mayo de 2023, en el que se ha publicado la Resolución de 26 de abril de 2023.

Realizada la comprobación de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, en las actas anteriores, conforme a las indicadas bases que rigen este Concurso, el Tribunal calificador establece que el resultado de la CALIFICACIÓN FINAL es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS PROFESIONALES.- MÍN. PUNTOS= 2 Y MÁX. PUNTOS=3	MÉRITOS ACADÉMICOS: 0,6 Y	OTROS MÉRITOS.- MAX PUNTOS 0,4	TOTAL FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
MARÍA ROSALBA ACOSTA ÁLVAREZ	**3643* *	6,0000	3,0000	0,6000	0,4000	4,0000	10,0000
CARBALLO BELLOSO, ROSENDO LUIS	**1869* *	6,0000	3,0000	0,6000	0,4000	4,0000	10,0000
LABRADOR SUÁREZ, IBRAHIM	**6423* *	5,6000	0,0000	0,6000	0,0000	0,6000	6,2000





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

MONTESINO PEÑA, MARÍA RUTH	**8110* *	5,6000	3,0000	0,6000	0,4000	4,0000	9,6000
HERNÁNDEZ DÍAZ, ZAIRA	**6483* *	5,4000	0,0000	0,6000	0,4000	1,0000	6,4000
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SARA MARÍA	**1903* *	5,0000	3,0000	0,6000	0,4000	4,0000	9,0000

Como se ha producido empate, en los términos establecidos en la base 6. de las bases generales, El tribunal valora el primero de los criterios de desempate establecidos en las Bases Generales, que es:

“1. Mayor tiempo ocupando o habiendo ocupado plaza estructural objeto de la convocatoria como funcionario interino o personal laboral en el Ayuntamiento de La Orotava ejerciendo funciones propias de la plaza convocada y estar en activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes en cualquier plaza de la Administración convocante.”

En consecuencia, el resultado es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CALIFICACIÓN FINAL	ANTIGÜEDAD OCUPANDO LA PLAZA
CARBALLO BELLOSO, ROSENDO LUIS	**1869**	10,0000	Desde el 01/09/2016 hasta el 17/07/2023 (fecha en la que finaliza el plazo de presentación de instancias), ha prestado servicios durante 6 AÑOS y 10 MESES y continua en la actualidad.
MARÍA ROSALBA ACOSTA ÁLVAREZ	**3643**	10,0000	Desde el 12/07/2021 hasta el 17/07/2023 (fecha en la que finaliza el plazo de presentación de instancias), ha prestado servicios durante 2 AÑOS y continua en la actualidad.

La relación definitiva de aprobados en orden de puntuación sin rebasar el número de plazas convocadas es la siguiente:





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS PROFESIONALES.- MÍN. PUNTOS= 2 Y MÁX. PUNTOS=3	MÉRITOS ACADÉMICOS: 0,6 Y	OTROS MÉRITOS.- MAX PUNTOS 0,4	TOTAL FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
CARBALLO BELLOSO, ROSENDO LUIS	**1869* *	6,0000	3,0000	0,6000	0,4000	4,0000	10,0000

Se establece un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Tablón/sede, para la formulación de alegaciones frente a la valoración realizada, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

Si en el citado plazo, no se presentaran alegaciones, el Tribunal de conformidad con lo regulado en las bases de la convocatoria acuerda:

Elevar a la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos del Ayuntamiento de La Orotava **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA PLAZA CONVOCADA: UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Grupo A-1), a:**

DON ROSENDO LUIS CARBALLO BELLOSO con D.N.I. **1869.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

